



17088/23

## ORDEN

Visto el expediente de contratación plurianual tramitado de forma anticipada, por procedimiento abierto, del servicio **“ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUAS PLUVIALES EN LA CIUDAD DEL AIRE DE SAN JAVIER (MURCIA)”**, complementario de las obras **“IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUAS PLUVIALES EN LA CIUDAD DEL AIRE DE SAN JAVIER (MURCIA)”** (expte 17056-23), con un valor estimado de 101.364,01 euros, CPV- 71300000-1.

Vista la Orden de adjudicación del contrato, de fecha 6 de mayo de 2024 a favor de las empresas presentadas bajo compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas: **INESTEC INGENIERÍA, S.L.**, con C.I.F. nº: B-73.769.192 y domicilio social en c/ Muñoz Pedrero, 4, 30009 Murcia e **IMAGEA CONSULTING, S.L.**, con C.I.F. nº: B-73.951.014 y domicilio social en c/ Rey Lobo, 13, 30009 Murcia, en el importe de 75.500,00 euros más 15.855,00 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (91.355,00 euros), financiado el importe neto (75.500,00 euros) por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través de la Componente 5 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR): INVERSIÓN/REFORMA: “Preservación del Espacio Litoral y de los Recursos Hídricos” dentro de la Inversión 2 Proyecto 3 “Plan protección y adaptación al riesgo de inundaciones e integración medioambiental núcleos urbanos”, mientras que el importe del IVA (15.855 euros) se financia con Fondos Propios de la CARM.

Visto que, dentro del plazo concedido al efecto, y en uso de lo establecido en el art. 69.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, dichas empresas han constituido la Unión Temporal **“IMAGEA CONSULTING, S.L. – INESTEC INGENIERÍA, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”**, en anagrama **“UTE ASISTENCIA CIUDAD DEL AIRE”** con C.I.F. nº: U-16.459.265 y domicilio social en Avda. Juan Carlos I, 55-6º A, 30100 Murcia, según consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notario de Murcia Dª. María del Pilar Berral Casas, de fecha 24 de abril de 2024, bajo el nº 1710 de protocolo.

Visto que, igualmente, aportan certificados de estar la UTE al corriente con la Seguridad Social, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Agencia de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como la correspondiente declaración de alta en el impuesto de actividades económicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, vista la fiscalización favorable por la Intervención delegada,

16/05/2024, 11:23:05

GONZALEZ ZAPATER, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e4e29ba-1366-3159-7db1-00050569b6280





## DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se disponga el gasto de 75.500,00 euros más 15.855,00 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (91.355,00 euros), financiado el importe neto (75.500,00 euros) por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través de la Componente 5 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR): INVERSIÓN/REFORMA: "Preservación del Espacio Litoral y de los Recursos Hídricos" dentro de la Inversión 2 Proyecto 3 "Plan protección y adaptación al riesgo de inundaciones e integración medioambiental núcleos urbanos", mientras que el importe del IVA (15.855 euros) se financia con Fondos Propios de la CARM, a favor de la Unión Temporal de Empresas "IMAGEA CONSULTING, S.L. – INESTEC INGENIERÍA, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", en anagrama "UTE ASISTENCIA CIUDAD DEL AIRE" con C.I.F. nº: U-16.459.265, con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.441A.650.00, proyecto de inversión 50489, documento contable A y anexo de plurianuales nº: 4179, con la siguiente distribución de anualidades:

-Año 2024: 44.968,26 euros.

-Año 2025: 46.386,74 euros.

**SEGUNDO.-** Que se notifique la presente Orden a la UTE adjudicataria y a la Dirección General del Agua y se publique en el perfil de contratante, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Notificar la presente Orden a la UTE adjudicataria, a la Dirección General del Agua y publicarla en el Perfil del Contratante a los efectos oportunos.

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. (Orden de 5 de octubre de 2023; BORM nº 233 de 7-10-23)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Francisco González Zapater

16/05/2024 11:23:05

GONZALEZ ZAPATER, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0e4e298a-1366-3159-7d01-0050569b6280





ANEXO I

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo  
al MRR

CONSEJERÍA  Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO  Dirección General del Agua
Código y denominación del componente en el MRR. <b>COMPONENTE 5 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR):</b>	
Código y denominación de la inversión en el MRR. <b>INVERSIÓN/REFORMA: PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS.</b> Concretamente mediante la Componente 5, dentro de la Inversión 2 Proyecto 3 “Plan protección y adaptación al riesgo de inundaciones e integración medioambiental núcleos urbanos”. (C5.I2.P3).	
Código y denominación de la actuación en el MRR.	
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas alMRR.  Financiado por la Unión Europea <b>NextGenerationEU-Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 75.500,00 euros; 37.163,85 euros en el ejercicio 2024 y 38.336,15 euros en el ejercicio 2025</b>  Financiado el IVA con Fondos propios CARM: <b>15.855,00 euros; 7.804,41 euros en el ejercicio 2024 y 8.050,59 euros en el ejercicio 2025.</b>	
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). <b>17088/2023</b>	
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)  (*). Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.	
Código de la convocatoria de la BDNS. (*)  (*). Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.	

16/05/2024 11:23:05

GONZALEZ ZAPATER, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-064e298a-1366-3159-7b01-0050569b6280

